



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 28 de agosto de 2015.

Expte N° 8159/2011

RESCD-EXA N°. 595/2015

VISTO la RESD-EXA N° 480/2015, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 11 de agosto de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 26 de agosto del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

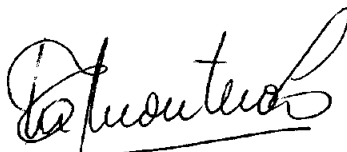
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 480/2015, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, a partir del período lectivo 2015, el Programa Analítico y Régimen de Regularidad de la asignatura Arquitectura de la Computadora, para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010).

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Msc. Sergio Rocabado Moreno, Departamento de Informática, Comisión de Carrera de Licenciaturas en Análisis de Sistemas, Departamento Archivo y Digesto, Supervisor de Red y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

NMA
lv


Msc. SERGIO ROBABADO MORENO
SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa